



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 190 2017-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho, 23 MAR. 2017

**VISTO:**

El Expediente de Registro N° 6126 de fecha 10 de marzo del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud de su menor hija de la Sra. MABY GAMBOA GARIBAY el informe técnico N° 118-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en Cinco (05) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente la servidora **MABY GAMBOA GARIBAY**, adscrita en la UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES Y EQUIPO MECANICO, solicita licencia por la salud de su hija MELANY R. CABANA GAMBOA, por tener la necesidad de asistir a su CITA médica, en el Hospital Nacional E. REBAGLIATTI MARTINS en esta Ciudad de Lima, siendo familiar directo, amparándose en la Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores directo, que se encuentran en la Especialidad de Cirugía Pediátrica,; del cual adjunta el Cita Médica,.

Que, a merito del informe técnico N° 118-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 20 de marzo del 2017, informa por lo que solicita el permiso del día 09 de marzo del presente año, expedido por el Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, el permiso por salud a la servidora **MABY GAMBOA GARIBAY**, por motivo de cita Medica de su hija, del día 09/03 /17, comunicar al Responsable del Área de Escalafón, que se tenga en **cuenta de sus próximas vacaciones**, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la servidora, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yierspait Qutspe Gutiérrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho 24 MAR. 2017

Oficio Circ. N° 872-2017-UTD-SG-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RS-190-2017-MPH/RRHH

de fecha: 23 MAR 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
*[Signature]*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 24 MAR. 2017

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: 3:33 Firma: *[Signature]*